

Medellín, 13 de octubre de 2020

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Ciudad

Asunto: Registro mercantil

Por medio de la presente certifico que el Señor JORGE ALBERTO BOTERO CASTAÑO identificado con c.c.71.581.462 se desempeña como Ingeniero de profesión liberal y que de acuerdo al ARTICULO 23 numeral 5 DEL CODIGO DE COMERCIO no está obligado a inscribirse a al Cámara de Comercio y por lo tanto no hace la Renovación Anual del Registro Mercantil.

El código de comercio ha definido expresamente que la actividades relacionadas con las profesiones liberales no son consideradas actos de comercio o actividades mercantiles, por lo que quienes ejerzan profesiones liberales no están obligados a inscribirse en el registro mercantil. Art. 23 Numeral 5.

Cualquier información adicional, gustosamente será suministrada.

Atentamente,



ADRIANA MARIA GIRALDO GALLEGO
CONTADORA PUBLICA
T.P. 40381-T
CC. 42.994.317



JORGE ALBERTO BOTERO CASTAÑO
Ingeniero Civil
Mat. 39297